



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 086-2023

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	732834089002-2018-00107-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Ovidio Betancourth Arcila	15/12/2023	2
Ejecutivo	732834089002-2018-00151-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Natanael Mejía	15/12/2023	2
Ejecutivo	732834089002-2020-00125-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Paula Andrea Cortés Jaramillo	15/12/2023	2
Ejecutivo	732834089002-2023-00166-00	BBVA de Colombia S.A.	Fabián Darío Molina Ocampo	15/12/2023	1 y 2
Ejecutivo	732834089002-2023-00177-00	José Orlando Rodríguez Moreno	Alba Lucy Garzón Vanegas	15/12/2023	1 y 2

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) siendo las 08:00 am. Conste.

ANDREA DEL PILAR VELÁSQUEZ AYALA¹
Secretaria

¹ Artículo 2 inciso segundo Ley 2213 de 2022. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.